

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el
Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.**

Registro: No.140-13.

Panamá, 29 de julio de 2013

Empresa: **ELECTROTÉRMICA DE PANAMÁ, S.A.**

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 629854, Documento 1410813.

Representante Legal:	OSCAR EUGENIO BURAK Pasaporte No.: 04256016M
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>330 MW</u>
Nombre:	<u>Planta Bocatérmica</u>
Localización:	<u>corregimiento de Rambala</u>
Distrito:	<u>Chiriquí Grande</u>
Provincia:	<u>Bocas del Toro</u>

Se le advierte a la empresa ELECTROTÉRMICA DE PANAMÁ, S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 6378-Elec de 29 de julio de 2013, que otorgó la Licencia Provisional.

ZELMAR RODRÍGUEZ CRESPO
Administradora General